

ACTA SESIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 1

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO PERÍODO 2025

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinte y seis, siendo las quince horas, con la presencia de tres (3) delegados de las Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, y de tres (3) técnicos delegados funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo, se reúnen para instalar la Comisión Mixta Nro 1, del proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Zonal Eugenio Espejo, periodo 2025

Las autoridades de la Administración Zonal Eugenio Espejo dan el saludo de bienvenida a la reunión de la "Comisión Mixta No. 1" para el proceso de "Rendición de Cuentas 2025," con el objeto de dar a conocer las acciones establecidas en el cronograma (hoja de ruta) del proceso de Rendición de Cuentas, sobre: "Fase 1. Planificación y facilitación del proceso por la Asamblea Ciudadana Local y Fase 2. Evaluación de la gestión y elaboración del Informe Institucional" en atención a lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establece las fases, reglamento y cronograma del proceso para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Las y los miembros de la Comisión Mixta 1 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta.

I. Aprobación del orden del día

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día;
- II. Cronograma del proceso de Rendición de Cuentas (RDC);
- III. Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas;
- IV. Observaciones y acuerdos; y,
- V. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 1.

II. Cronograma (Hoja de ruta) del proceso de Rendición de Cuentas 2025. –

Posteriormente se presenta el cronograma del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallado en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer las fases para este proceso, de acuerdo a la disposición constitucional del artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se informa que en el sitio web: <https://zonales.quito.gob.ec/> se encuentra creada la sección de Rendición de Cuentas en donde se cargará la información en la medida que se desarrolle el proceso conforme las fases, hasta su cierre. En principio se puede encontrar:

- Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PMDOT) 2024 – 2033
- Plan Operativo Anual (Inicial 2025)
- Plan Operativo Anual (Final 2025)
- Presupuesto Institucional (Inicial 2025)
- Presupuesto Institucional (Final 2025)
- Plan de campaña Alcalde

III. Conocer y organizar los temas de interés planteados en las consultas ciudadanas.

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, se procede a presentar la organización de las preguntas planteadas en las consultas ciudadanas realizadas en la Administración Zonal Eugenio Espejo el 12 de marzo del 2026, en cumplimiento de la normativa establecida en el Reglamento, Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030, artículo 13, Fase 1, literal b).

Esta información, una vez que sea conocida y consensuada por la Comisión Mixta 1, la SGCTGYP, como entidad responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas del GADDMQ, dará a conocer a las y los asambleístas metropolitanos, a la ciudadanía, y a las Secretarías responsables de sectores para que sean consideradas en el proceso de rendición de cuentas.

IV. Observaciones y acuerdos:

Una vez conocido el cronograma y los temas de interés planteados por la ciudadanía, los miembros de la Comisión Mixta 1, se establecen los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

1. Socializar y remitir las preguntas que la ciudadanía planteó en las consultas ciudadanas a los asambleístas metropolitanos, instituciones municipales y ciudadanía en general.

V. Lectura y aprobación del acta

Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.



Para constancia de lo realizado firman en dos ejemplares el 25 de marzo del 2026.

F:

ASAMBLEÍSTA METROPOLITANA- PARROQUIA IÑAQUITO.

F:

ASAMBLEISTA METROPOLITANO ALTERNO PARROQUIA NAYON

F:

ASAMBLEÍSTA METROPOLITANO ALTERNO- PARROQUIA CONCEPCIÓN

F:

**ING. ~~MARIA~~ DOLORES VELEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANIFICACION
DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**

F:

**LIC. PAULINA ENRÍQUEZ
JEFA ZONAL DE LA COMUNICACIÓN
DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO**

F:

**ABG. ~~MARIA~~ EUGENIA GODOY TINITANA
DELEGADA DIRECCION ZONAL DE PARTICIPACION CIUDADANA
DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
SECRETARIA COMISIÓN MIXTA 1**

ACTA SESIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA 2 RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO DEL PERÍODO 2025

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cinco (25) días del mes de marzo del año dos mil veinte y seis, siendo las quince horas, con la presencia de los 3 delegados de la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, y de los (3) técnicos delegados de la Administración Zonal Eugenio Espejo Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen para instalar la Comisión Mixta Nro 2, del proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Zonal Eugenio Espejo, periodo 2025.

Las autoridades de la Administración Zonal Eugenio Espejo dan el saludo de bienvenida a la reunión de la "Comisión Mixta No. 2" para el proceso de "Rendición de Cuentas 2025," con el objeto de dar a conocer las acciones establecidas en el cronograma (hoja de ruta) del proceso de Rendición de Cuentas, sobre: "Fase 3 "Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional" en atención a lo dispuesto en la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 expedida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establece las fases, reglamento y cronograma del proceso para el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Las y los miembros de la Comisión Mixta 2 declaran la instalación oficial de esta Comisión Mixta.

I. Aprobación del orden del día:

Posteriormente se procede a presentar el orden del día con los siguientes puntos:

- I. Aprobación del orden del día;
- II. Cronograma del proceso de Rendición de Cuentas (RDC);
- III. Cronograma y metodología de los eventos de deliberación (objetivos, metodología y recomendaciones).
- IV. Observaciones y acuerdos; y,
- V. Lectura y aprobación del acta.

El mismo que es aprobado por unanimidad de las personas miembros de la Comisión Mixta 2.

II. Cronograma del proceso de Rendición de Cuentas 2025. –

Posteriormente se presenta el cronograma del proceso de rendición de cuentas, que se encuentra detallado en el Reglamento del CPCCS, institución responsable de establecer las fases para este proceso, de acuerdo a la

disposición constitucional del artículo 208 número 2 y el artículo 5 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Se informa que en el sitio web: <https://zonales.quito.gob.ec/>, se encuentra creada la sección de Rendición de Cuentas en donde se cargará la información en la medida que se desarrolle el proceso conforme las fases, hasta su cierre. En principio se puede encontrar:

- I. Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento territorial (PMDOT) 2024 – 2033
- II. Plan Operativo Anual (Inicial 2025)
- III. Plan Operativo Anual (Final 2025)
- IV. Presupuesto Institucional (Inicial 2025)
- V. Presupuesto Institucional (Final 2025)
- VI. Plan de campaña Alcalde

III. Cronograma y metodología de los eventos de deliberación (objetivos, metodología y recomendaciones).

Para el desarrollo del tercer punto del orden del día, se pone en conocimiento la propuesta de cronograma para la realización del evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del GAD.

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Evento de deliberación pública del proceso de rendición de cuentas del GADDMQ (fase 3, literales d, e y f).	18 al 22 de mayo del 2026	<ul style="list-style-type: none"> • Lidera el evento de deliberación el Alcalde del DMQ (fase 3, literal d). • Se debe presentar una síntesis de los resultados alcanzados en el proceso de deliberación (fase 3, literal d). • Durante el evento de deliberación el o la delegada de la ADMQ presentará sus opiniones y valoraciones respecto al Informe Narrativo (fase 3, literal e). • Se realizarán mesas temáticas en función de los ejes de desarrollo PGA (4), con la presencia de las Secretarías y las entidades adscritas para responder y procesar las

		<p>opiniones e inquietudes ciudadanas (fase 3, literal f).</p> <ul style="list-style-type: none">• Se elaborará una ficha de sistematización con los aportes y sugerencias ciudadanas recibidas en cada mesa temática por parte de las Secretarías responsables.• Garantizar la trasmisión a través de plataformas virtuales y grabación de todo el acto de deliberación: plenaria y mesas de trabajo (fase 3, literal d).
--	--	---

IV. Observaciones y acuerdos:

Una vez conocido el cronograma y metodología, los miembros de la Comisión, acuerdan lo siguiente:

Acuerdos:

- 1.- Participar activamente en la fase 3, evento de deliberación de la Administración Zonal que se realizará el viernes 22 de mayo del 2026.
- 2.- Participar en las mesas de los ejes, con el fin de aportar en el plan de trabajo.

V. Lectura y aprobación del acta

Se procede a dar lectura al acta de la sesión la cual es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo realizado firman en dos ejemplares el 25 de marzo del 2026.

F:

ASAMBLEÍSTA METROPOLITANA- PARROQUIA KENNEDY

F:

ASAMBLEISTA METROPOLITANO ALTERNO – PARROQUIA JIPIJAPA

F:

**ASAMBLEÍSTA METROPOLITANA ALTERNO - PARROQUIA
GUAYLLABAMBA**

F:

**LIC. ADRIANA GUAMBA
DELEGADA DIRECCIÓN ZONAL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
DE LA ADMINISTRACION ZONAL EUGENIOP ESPEJO**

F:

**ING. MARINA VALLADARES
DELEGADA DIRECCIÓN ZONAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DE LA
ADMINISTACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO**

F:

**ARQ. PATRÍCIO HIDALGO
DELEGADO DIRECCIÓN TERRITORIO HÁBITAT Y OBRA PÚBLICA DE LA
ADMINISTACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO
SECRETARIA COMISION MIXTA 2**